



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

EXENTO

0002985

Nº _____/

Nº 1216 DAEM

QUINTERO, 10 AGO. 2016

VISTO:

1. La necesidad de adquirir 27 artefactos de WC, 08 Equipos urinarios, 13 Duchas de ahorro de agua y 2 Lavamanos completos con grifería incluye instalación, mantenimiento y reparación de todos los equipos sanitarios de la Escuela República de Francia de Quintero.
2. Certificado emitido por la Directora Del Departamento de Educación, donde autoriza el trato directo con la importadora Aquasin Ltda Rut Nº 76.147.263-1.
3. Certificado emitido por importadora **AQUASIN LTDA Rut Nº 76.147.263-1**, que certifica ser único importador y proveedor a nivel nacional de los productos que actualmente se comercializan en Chile, **URINARIOS SUNMING Y WC AGUASIN**, no existiendo otros con estas características.
4. Certificado de fecha 27 de Abril 2016 emitido por A LITRE CO., LTDA.
5. Certificado de fecha 19 de Septiembre 2015 emitido por SANMING INDUSTRIAL SCIENCE & TECHNOLOGY (TIANJIN-CHINA).
6. Certificado presupuestario Nº 211 de fecha 09 de agosto 2016 emitido por la Dirección de Finanzas del Departamento de Educación de Quintero.
7. Lo dispuesto en el Art. 10 Nº4 del decreto 250 que aprueba reglamento de la Ley 19.886, que permite por excepción recurrir a la contratación directa, siendo en este caso el fundamento que la empresa que realiza el servicio es proveedor único.
8. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

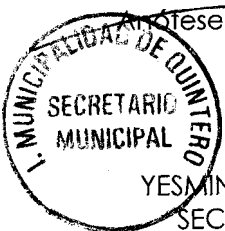
CONSIDERANDO:

Que la Importadora AGUASIN LTDA., Rut Nº 76.147.263-1, es hábil para contratar con el estado, según consta en el Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE la compra de artefactos sanitarios incluyendo instalación para la Escuela Republica de Francia de Quintero por contratación directa con **IMPORTADORA AQUASIN LTDA., Rut Nº 76.147.263-1**, por un valor de \$ 14.965.440.- IVA incluido.
- 2.- IMPÚTESE el gasto al Ítem 22 Asignación 06 subasignación 001 denominada Mantenimiento y Reparación de Edificaciones

Impútese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. DAEM (2)
MCP/YGS/AV/MCS/grf.